

3. INSCRIPCIÓN EN ESCALAFÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN	Es un medio de clasificación de los educadores de acuerdo con su preparación académica, experiencia docente y méritos reconocidos. Los docentes del sector Oficial que se rigen por el nuevo Decreto 1278 de 2002, no requieren allegar documentos para ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente.
FORMATOS	Solicitud Inscricion Escalafon Docente.pdf
COSTO	N/A
INFORMACIÓN PAGO	N/A
INFORMACIÓN GENERAL	
HORARIO	Radicación en línea las 24 horas del día.
NORMATIVIDAD	Decreto 1278 de 2002 Decreto 2277 de 1979
DEPENDENCIA	ESCALAFON DOCENTES
CARGO RESPONSABLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DURACION	20 a 25 días hábiles
REQUISITOS Y DOCUMENTOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Diligenciar el formato de solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente y anexar: • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Copia del acta de grado (según títulos exigidos por el artículo 10 del D.L. 2277 de 1979), en lo posible autenticada. • Si el título que se presenta es otorgado por una universidad extranjera y cuenta con la convalidación del MEN, se debe anexar la Resolución de convalidación, junto con su notificación electrónica. • Los profesionales no licenciados deben presentar el programa de estudios pedagógicos según el art. 16 D.L 709 de 1996. • Radicar los requisitos en la página web www.seb.gov.co, utilizando la herramienta del sistema de Atención al Ciudadano, SAC. http://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Circular-No-242-orientaci%C3%B3n-e-instructivo-para-radicaci%C3%B3n-de-peticiones-por-el-sistema-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-SAC-2.pdf 	